REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 25 ago. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ	3244148	0981/696-154/0981/940-816	arnaldo.veron@hotmail.com
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
Juan Antonio Vera	1298507	0982938267/0971531691	juanverconstrucciones@gmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377	021 33378/0981 885 678	arqgaona@live.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Altos
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Municipalidad de Altos
Plurianual: No
2020
N° de PAC - ID: 383747
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AL COSTADO DE CAPILLA SAN JOSE- CAMINO AL CLUB GRAL AQUINO
Programa: 1
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 04-09-2020 08:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: RESPONSABLE UOC - JUAN ANDRES ORTEGA AGUERO
Teléfono: 0512230030
Dirección de mail donde se debe consultar: munialtosuoc@outlook.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 14-09-2020 07:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 14-09-2020 07:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: MUNICIPALIDAD DE ALTOS

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
28-08-2020	adenda_n__1_1598534206824.pdf
08-09-2020	adenda_de_prorroga_1599481532157.pdf
02-09-2020	adenda_n__3_1598974603847.pdf
01-09-2020	adenda_n__2_1598634053081.pdf